

*“Año del diálogo y la Reconciliación Nacional”*

RESOLUCION DE ALCALDIA N° 1362-2018/MPSM

*Tarapoto, 21 de diciembre del 2018.*

*El Alcalde de la Municipalidad Provincial de San Martín – Tarapoto.*

**VISTO:**

El Memorando N° 1320-2018-ORH-GAF-MPSM, de fecha 21/12/2018, el cual ENCARGA funciones de la Oficina de Asesoría Jurídica, a la servidora Abogada Katherine Andrea PÉREZ CÁRDENAS, a partir del 21 al 31 de diciembre del 2018, por ausencia del Titular (e) Abogado Charles Manuel SALDAÑA PEREYRA, quien se encuentra de permiso en uso físico de sus vacaciones.

**CONSIDERANDO:**

Que, el Artículo 11º del Decreto Supremo N° 065-2011-PCM, indica que los trabajadores bajo contrato administrativo de servicios pueden, sin que implique la variación de la retribución o del plazo establecido en el contrato, ejercer la suplencia al interior de la entidad contratante;

Que, Memorando N° 1320-2018-ORH-GAF-MPSM, de fecha 21/12/2018, ENCARGA funciones de la Oficina de Asesoría Jurídica, a la servidora Abogada Katherine Andrea PÉREZ CÁRDENAS, a partir del 21 al 31 de diciembre del 2018, por ausencia del Titular (e) Abogado Charles Manuel SALDAÑA PEREYRA, quien se encuentra de permiso en uso físico de sus vacaciones;

Con las atribuciones que confiere la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, Decreto Supremo N° 065-2011-PCM., y contando con el visto bueno de la Gerencia Municipal, Gerencia de Administración y Finanzas y Oficina de Recursos Humanos. .

**SE RESUELVE:**

**ARTICULO PRIMERO.** - ENCARGAR funciones de Asesoría Jurídica, a la servidora Abogada Katherine Andrea PÉREZ CÁRDENAS, a partir del 21 al 31 de diciembre del 2018, por ausencia del Titular (e) Abogado Charles Manuel SALDAÑA PEREYRA, quien se encuentra de permiso en uso físico de sus vacaciones; dicha Encargatura desempeñarla paralelo a sus funciones como Jefe del Programa de Formalización de la Propiedad Informal-PROFOPRI.

**ARTICULO SEGUNDO.** - Comunicar a la Gerencia de Administración y Finanzas vía la Oficina de Recursos Humanos el cumplimiento de la presente.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**

GOCD/A(e)-MPSM  
Lia/sec.  
Legajo  
Archivo.

